

HECHO ESENCIAL

Razón Social : **Soprole Inversiones S.A.**
Registro de Emisor de Valores : **1071**
R.U.T. : **76.102.955-K**

Santiago, 7 de julio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y a lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial o Relevante respecto de **Soprole Inversiones S.A.** (la “Sociedad”) que en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó la distribución de un dividendo eventual por el monto total de \$107.811.217.688 pesos, esto es, de \$2.163,81927285 pesos por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Tomando en consideración que durante el mes de abril de 2022 y por instrucciones de sus accionistas, la Sociedad pagó el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales respecto de las utilidades acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables de la Sociedad (“ISFUT”), de conformidad con lo establecido en el artículo 25 Transitorio de la Ley N°21.210 y las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos; del monto total de este dividendo eventual deberá rebajarse el monto ascendente a \$12.223.236.787 pesos, correspondiente al pago del ISFUT, quedando un monto líquido a pagar a los accionistas por concepto de este dividendo de \$ 1.918,49345330 por acción.



2. Los accionistas acordaron, asimismo, delegar en el directorio de la Sociedad la facultad de determinar la o las fechas de pago a los accionistas, pago que deberá concretarse antes del 31 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Gustavo Rencoret Mujica
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Soprole Inversiones S.A.

